MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
OFICINA DE LA MUJER

"PROGRAMA SOCIAL"
OFICINA DE LA MUJER

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE **"GESTION OFICINA DE LA MUJER APOYA A SUS ORGANIZACIONES 2017"**

OBJETIVO GENERAL Impulsar y promover la participación social y ciudadana de las mujeres de la comuna de Chiguayante, a través de políticas locales y acciones estratégicas que faciliten el desarrollo endógeno con una mirada que apunte a equidad de género y fortalecimiento de los derechos de las mujeres a nivel local, el que se encuentra debidamente contemplado en el presupuesto municipal vigente.

FECHA DE REALIZACIÓN Enero a Junio de 2017.

DETALLE DE GASTOS	**ITEM**	**VALOR**	**Imputación Presupuestaria**
Honorarios		$7.046.670.-	**21.04**
Movilización		$ 240.000.-	**22.08**
TOTAL		**$7.286.670.-**	

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Vº Bº
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

MARGARITA VALENZUELA ROBLES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad Nº 91 Imputación Presupuestaria: Según detalle

DECRETO Nº 245.- / **CHIGUAYANTE,** 07 FEB 2017 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Social, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

ANDRÉS PARRA SANDOVAL
A L C A L D E (S)

APS/MGM/RFC/PAR/MVR/MSB/msb

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 07 FEB 2017 HORA 17:35
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA

DISTRIBUCIÓN
- Dirección Jurídica
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE